



Escuelas Públicas de Olathe

Política del uso aceptable de la Tecnología para estudiantes

El uso de la tecnología es un aspecto vital en la experiencia educativa de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe. El uso de diferente tecnología les permite a los estudiantes del distrito involucrarse e impactar en las oportunidades de aprendizaje. Estas oportunidades conllevan a la importancia del completo entendimiento de los derechos y responsabilidades tanto de los estudiantes como de las Escuelas Públicas de Olathe.

El uso de la tecnología por parte de los estudiantes es un privilegio y un logro para el beneficio educativo de cada alumno, (ya sea propiedad personal o propiedad del distrito) mientras que éstos se encuentren en un edificio del distrito o en una actividad relacionada con una de las escuela del distrito. El fallo en el cumplimiento de las regulaciones y políticas del distrito pueden resultar en acciones disciplinarias, las cuales incluyen, pero no se limitan a la pérdida temporal o permanente del uso de la misma.

Definición de tecnología

Con el propósito de la realización de estas políticas y regulaciones, “tecnología” en las Escuelas Públicas de Olathe es definida como la red del internet del distrito (conexión por cable o inalámbrica), servidores, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, tecnología móvil, aparatos periféricos, aplicaciones en bases de datos, recursos en línea, acceso al internet, correo electrónico, y cualquier otra tecnología designada para el uso de los estudiantes, incluyendo cualquier nueva tecnología adoptada e implementada por el distrito a medida que estén disponibles. Estas regulaciones y políticas también incluyen el acceso y uso a la tecnología de las Escuelas Públicas de Olathe cuando se está en, o cerca de una propiedad escolar, en vehículos escolares o eventos y actividades patrocinados por la escuela; también incluye el uso apropiado de la tecnología propiedad del distrito y de los recursos mientras se esté fuera de la propiedad escolar. La intención del uso de la tecnología es lograr el beneficio educativo de los estudiantes. El fallo del cumplimiento de las políticas del distrito puede resultar en la restricción o revocación del uso de la tecnología.

Derechos y responsabilidades del Distrito Escolar de Olathe

El distrito tiene la responsabilidad de asistir a los estudiantes con: (a) desarrollo de habilidades para el éxito educativo en el uso de la tecnología; (b) desarrollo de habilidades y entendimiento del apropiado y responsable uso de la tecnología; (c) integración y uso de la tecnología con el currículo aprobado por el distrito y las actividades educativas.

Para poder garantizar la seguridad de los recursos informativos del distrito, incluyendo los archivos confidenciales de los estudiantes, correos electrónicos, archivos personales de los empleados y cualquier otro tipo de información confidencial, el distrito puede restringir el acceso a la tecnología y en cualquier momento reservarse el derecho a acceder a los archivos digitales de los estudiantes, mensajes e información de cuenta en cualquier tecnología propiedad del distrito. Personal escolar y oficiales pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier tecnología, ya sea propiedad personal o propiedad del distrito si hubiera sospecha razonable de que el contenido o la utilización reciente de la tecnología contiene evidencia de violación de estas u otras reglas o políticas impuestas, como así también de las que contemplan las leyes locales, estatales o federales.

En cumplimiento con la Ley de Protección a los Niños en el Internet, las Escuelas Públicas de Olathe educan al personal y a los estudiantes en relación al comportamiento apropiado en el internet para asistirlos en el cumplimiento de la seguridad en el mismo. Esto incluye el uso de correos electrónicos y recursos Web 2.0 (Redes sociales). El distrito ha implementado medidas tecnológicas para filtrar y proteger el acceso a contenido inapropiado, por ejemplo, aquellos que son ilegales, dañinos o con contenido potencialmente ofensivo. Mientras que se realizan todos los esfuerzos para proveer el ambiente educativo más seguro y óptimo, no nos es posible prevenir el acceso absoluto (accidental o no) a contenido inapropiado.

Es responsabilidad de cada estudiante cumplir con las regulaciones de uso apropiadas y aceptadas. Cuando ocurra que el uso de la tecnología por parte del estudiante sea inaceptable o inapropiado, el distrito tomará la acción disciplinaria apropiada y notificará inmediatamente a los padres/tutores legales y a otros oficiales según lo garantizado.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

El uso de la tecnología por parte de los estudiantes es un privilegio que intenta beneficiar la educación de cada uno de los alumnos de las Escuelas Públicas de Olathe. Los estudiantes deben cumplir con los términos de las regulaciones y de todas las políticas aplicables de la Directiva de Educación relacionada con el uso de la tecnología. Por lo tanto, en todos los usos de *tecnología* en las Escuelas Públicas de Olathe, los derechos y responsabilidades de los estudiantes son:

- a) Respeto por los derechos de privacidad de todos los estudiantes y del personal del distrito;
- b) Recordar y practicar el entendimiento de que todas las comunicaciones de los estudiantes representan al distrito; por lo tanto deben reflejar la integridad, ética y buen nombre de las Escuelas Públicas de Olathe como una institución de educación pública;
- c) Practicar y aplicar estándares éticos de comportamiento aceptable, conducta y cortesía como se espera en la escuela, en los salones de clases y en todos los ambientes escolares;
- d) Cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales; las Políticas de la Directiva de Educación, y las regulaciones escolares relacionadas con el uso de material patentado;
- e) Abstenerse de buscar acceso no autorizado a las redes privadas o públicas de la escuela, del distrito, o de cualquier otra red privada o pública, archivos digitales/electrónicos para cualquier uso;
- f) Cumplir con todas las Políticas relacionadas con la Directiva de Educación, regulaciones administrativas y procedimientos para operar en la escuela relacionados con el uso aceptable y responsable;
- g) Cooperar completamente con los administradores del edificio y del distrito si se reportara o sospechara de un incidente de uso inapropiado; y
- h) Utilizar la tecnología proveída por el distrito (ver definición de tecnología en esta política) cumpliendo con todas las políticas y configuraciones del mismo, designadas y controladas por cualquier actual o futura privacidad o protección federal.

Uso apropiado

Mientras el estudiante utilice *tecnología* en las Escuelas Públicas de Olathe, éste debe:

- a) Adherirse a las expectativas apropiadas de ciudadanía digital;
- b) Acceder, abrir, ver, modificar y/o borrar solamente sus archivos digitales/trabajos educativos/correos electrónicos y claves personales;
- c) Restringir el uso del internet y banda ancha para el apoyo de las tareas/actividades escolares;
- d) Reportar inmediatamente mensajes amenazantes o uso/acceso inapropiado de los archivos digitales/contenido, al maestro/a o administrador/a;
- e) Usar toda la tecnología del distrito para comunicarse y colaborar con otros de manera amable y respetuosa;
- f) Asumir completa responsabilidad y comportarse de forma ética y responsable, aun cuando la tecnología puede proveer la libertad de hacer lo contrario; y,
- g) Usar solamente el acceso inalámbrico apropiado, proveído por el distrito para el uso de los estudiantes, y nunca tratar de establecer un acceso deshonesto a través de la tecnología propiedad del distrito (ver definición de tecnología en esta política).

Uso inaceptable e inapropiado

Las siguientes formas específicas de uso de la tecnología son inaceptables e inapropiadas y serán consideradas violaciones a las políticas y guías administrativas de la Directiva de Educación. Aquellos que la infrinjan serán sujetos a acciones disciplinarias, incluyendo, pero no necesariamente limitadas a la pérdida temporal o permanente del uso o acceso a:

- a) Crear, copiar, distribuir o publicar con pleno conocimiento cualquier tipo de código malicioso en cualquier tecnología propiedad del distrito;
- b) Enviar o publicar mensajes digitales (correo electrónico, redes sociales, u otros) usando el nombre de otra persona o proveyendo información personal acerca de otro individuo sin su consentimiento;
- c) Enviar mensajes que son inconsistentes con las políticas de la Directiva de Educación o con las regulaciones administrativas;
- d) Enviar mensajes que sean sexistas, racistas o de alguna manera discriminatorios, inflamados o insultantes;
- e) Enviar mensajes inapropiados a través de cualquier tipo de tecnología digital;
- f) Enviar mensajes, bajar archivos o acceder a sitios en el internet a sabiendas de que contienen lenguaje obsceno, gráfico, fotografías, o cualquier tipo de contenido inapropiado- para incluirlo codificado/encryptado o adjunto a otros mensajes;

- g) Involucrarse en conversaciones en línea (chats) que no se relacionan directamente con los trabajos del curso;
- h) Prestar cualquier identificación o clave de una cuenta a otro estudiante y/o adulto;
- i) Crear o asistir cualquier sitio en las redes sociales suplantando a otro estudiante o adulto;
- j) Usar lenguaje obsceno, acosador, intimidante o abusivo en cualquier formato, ya sea digital o no;
- k) Grabar o distribuir videos en el internet con la intención de manipular o avergonzar a otros, ya sean estudiantes o adultos;
- l) Deshabilitar o intentar deshabilitar cualquier filtro, monitoreo o sistema de seguridad instalado por el Departamento Tecnológico del distrito;
- m) Violar las leyes de autor;
- n) Tratar de ingresar en cualquier sitio del internet del distrito (por sistema de cableado o inalámbrico) como un administrador de la red en cualquier momento sin la debida autorización;
- o) Vandalizar o destrozarse información de otro usuario – estudiante o adulto;
- p) Plagiar el trabajo de otros para completar trabajos escolares en forma digital o no digital; o,
- q) Usar la tecnología de manera que viole las reglas escolares, regulaciones administrativas, políticas de la Directiva de las Escuelas Públicas de Olathe o leyes locales estatales o federales.

Consecuencias por uso inaceptable o inapropiado

Los estudiantes que violen estas políticas u otras relacionadas con las regulaciones administrativas de la Directiva de Educación de las Escuelas Públicas de Olathe referidas a las Políticas de Uso aceptable de la Tecnología por parte de los estudiantes serán sujetos a cualquiera o a todas las medidas disciplinarias aplicables. Posibles medidas disciplinarias pueden incluir, pero no se limitan a:

- Acción disciplinaria o legal apropiada en concordancia con el Código de Conducta del Estudiante
- Acción disciplinaria o legal apropiada relacionada con daños monetarios
- Suspensión al acceso de cualquier tipo de tecnología en todo el distrito (ver definición de tecnología en ésta política)
- Revocación al acceso de usuario de una cuenta del sistema suplido por el distrito
- Posible persecución criminal y/o civil.